



**Beatriz Delis Rodríguez, Concejala de Feria y Fiestas Populares**  
**HACE SABER**

**BASES CONCURSO CRUCES DE MAYO 2026**

1. El Concurso de Cruces de Mayo tendrá lugar **del 24 al 26 de abril de 2026**.
2. Podrán participar todas las asociaciones, colectivos o particulares que lo deseen.
3. Los participantes deben presentar una solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (de forma presencial o telemática por Sede Electrónica) antes del **martes 21 de abril** a las 14'00 h, indicando la ubicación exacta de la misma y una persona responsable. Una vez recibidas las solicitudes y, previo informe de la Policía Local, se procederá a la autorización de las mismas.
4. Todas aquellas cruces que, a juicio del jurado, reúnan un mínimo de vistosidad serán subvencionadas con 100 €; para ello deberán aportar, junto a la solicitud, un certificado de la cuenta bancaria para proceder al pago de la misma.
5. La música deberá ser acorde al evento (sevillanas, rumbas, flamenco...).
6. El material utilizado para la ornamentación de las cruces no tiene por qué ser sólo a base de flores naturales; se valorará la creatividad de los participantes a la hora de utilizar otros materiales alternativos y/o reciclados.
7. Para tener derecho a subvención y/o premio, las cruces deberán estar expuestas y abiertas al público desde las 17,00 h del viernes 24 de abril y hasta las 20,00 h del domingo 26 de abril.
8. Los organizadores deberán garantizar que el recinto sea recogido y limpiado una vez finalizada ésta (requisito obligatorio para cobrar las subvenciones y premios).
9. Se establecen los siguientes **premios**:
  - 1º Premio ..... 200 euros + diploma
  - 2º Premio ..... 150 euros + diploma
  - 3º Premio ..... 130 euros + diploma
  - 4º Premio..... 100 euros + diploma
10. Los resultados serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en las redes sociales municipales.

**Fdo: Beatriz Delis Rodríguez**  
**Delegada de Feria y Fiestas Populares**